

Sesion del dia 17. de Diciembre de 1818.

Principio por la lectura de la Acta de la Sesion
del dia anterior; del Estado de las fuerzas nortiles en el
ss del que rige; y del Parte del General del 4º Ejercito
del dia de ayer.

Se leyó y fué admitida a discusion la siguiente pro-
posición que hizo el Sr. Morales Gallego.

"Que se hable al Consejo de Regencia para que im-
mediatamente proceda a tratar con el Gobierno Britanico
de los Subsidios con que haya de contribuir a la Espana,
ofreciendole participacion en el Comercio de America sobre
los bares de cierto y determinado tiempo, Puertos, numeros de
Buenos que han de poder remitir cada año, y generos que
hayan de introducir; dando cuenta a S. M. para que con
previo conocimiento del Tratado, proceda a su aprobacion, si
lo hallare conveniente; todo sin perjuicio de continuar la dis-
cusion pendiente sobre el Acta de Navegacion, quando esten
evacuados los inconvenientes que la detenien-"

Hablaron varios Srs. Diputados; y despues de una

detenida discussión, se aprovo la proposición en todas sus partes, y acordó que la ultima que empieza con la palabra todo, y concluye con la de detienen, no se inserte en el Oficio que ha de pasarse al Consejo de Regencias
Con lo qual se levantó la Sesión.

José Obregón Páez de León
~~Pres. de la Cámara~~

Juan de Brallo
~~Dip. de la Cámara~~

Don José María de
Cállarara
~~Dip. de la Cámara~~